



Conveniencia de la Ley de desamortiza-  
cion de 25 junio 1856. = Articulos del Lic.  
Sabino Flores =  
Gto.

BX1428

F46

00576



EX LIBRIS  
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ  
Episcopi Leonensis



1080015757

# EL DECRETO

DE

25 DE JUNIO DE 1856,

Ó SEA

# ECSAMEN SOBRE LA LEGALIDA

Y CONVENIENCIA

DE LA LLAMADA LEY DE DESAMORTIZACION DE BIENES  
RAICES DE LAS CORPORACIONES CIVILES  
Y ECLESIASTICAS.

## COLECCION DE ARTICULOS

Publicados por el Lic. SABINO FLORES en "La Nacionalidad,"  
periodico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.



Medalla de honor concedida al Propietario de esta Imprenta  
en la Exposicion francesa de 1855.



**MEXICO.**

IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO,  
Calle de los Rebeldes, núm. 2.

1856.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
Biblioteca Valverde y Tellez

Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

038345



BX1428  
F46

EX LIBRIS  
HEMETHERII VALVERDE  
Episcopi Leonensis



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

25880



## ARTICULO PRIMERO.

### INTRODUCCION.

#### EL EVANGELIO Y LA SOCIEDAD.

Deseosos de tomar parte en el debate suscitado por la prensa con motivo del decreto espedido por el Supremo Gobierno en 25 del mes próximo anterior, hemos dedicado al ecsámen de éste todo el tiempo que nos ha sido posible. El asunto es de aquellos complecos, que presentándose al entendimiento bajo diversos aspectos, todos árdusos é importantes, ofrece grandes dificultades al ecsámen, ecsigiendo por lo mismo sumo estudio y atencion para poderse tratar con acierto, claridad y sencillez. Estas dificultades suben de punto estraordinariamente cuando, como en el caso de que se trata, los partidos apoderándose de la discusion, la complican y estravian, confundiendo con la cuestion principal miserables cuestiones de banderia, en que se prodigan las suposiciones injuriosas, los denuestos, la sátira, y cuantos elementos contribuyen á ofuscar á la razon ecsaltando las pasiones. Una vez ingeridas estas en el debate, las mas altas cuestiones de interes público comienzan por desnatu-

000576